



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones

INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE INFRACCIONES A LA NORMATIVA DEL SECTOR COMUNICACIONES

Las personas naturales y/o jurídicas que a continuación se detallan no han podido ser notificadas, por lo que conforme a los principios que sustentan el Procedimiento Administrativo, entre estos, de Celeridad, Buena Fe Procedimental y Eficacia; los artículos 20, numeral 20.1.3; 21, numeral 21.2; 23, numeral 23.1.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el artículo 35, numeral 35.2 del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Fiscalización y Sanción en la Prestación de Servicios y Actividades de Comunicaciones de Competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2019-MTC, corresponde NOTIFICAR por publicación los actos administrativos que recomiendan sancionar a los administrados, por infringir lo dispuesto en la Ley N° 27987.

Table with 6 columns: ADMINISTRADA, UBICACIÓN, ACTO QUE SE NOTIFICA, INFRACCIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, TIPO DE SERVICIO, SANCCIONES Y/O ACCIONES QUE SE PODRIAN IMPONER Y DISPONER. Rows include: CORRE CAMINOS EXPRESS COURIER E.I.R.L., TRANSPORTES GEMINIS S.A.C., CENTRO VRAE SERVICIOS GENERALES S.A.C., CONSOLIDADORA DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS S.A.C., SKY EXPRESS ENTERPRISES S.R.L.

El descargo a interponerse debe ser presentado a la Dirección Sanciones en Comunicaciones de la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dentro del plazo de siete (7) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación, en el Jr. Zorritos N° 1203 – Lima 1.

Autoridad Sancionadora : Dirección de Sanciones en Comunicaciones.
Norma que atribuye competencia : Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01 y Resolución Ministerial N° 135-2019-MTC/01.

